

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinte de abril de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-29-000-00-2021-14898-01

ADMITIR, en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia emitida el 15 de diciembre de 2021 por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Oportunamente vuelvan las diligencias al Despacho para lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.